

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48
PINTO
PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 17 de agosto de 2023, aprobó, entre otros, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal de personal eventual correspondiente al año 2023; la situación de partida de la plantilla municipal es la siguiente:

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº DE DOTACIONES
Asesor de Alcaldía	2
Asesor de Área	4
Asesor de Grupo Político	4
Asesor Jefe de Área	2
TOTAL	12

La modificación que se realiza, supone que las plazas quedarán del siguiente modo:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE DOTACIONES	TIPO DE PERSONAL
COORDINADOR/A DE ALCALDÍA	2	EVENTUAL
COORDINADOR/A DE ÁREA	10	EVENTUAL

Segundo.—Aprobar la modificación del Anexo de Personal del Presupuesto Municipal 2022 (prorrogado a 2023), para la dotación económica de las modificaciones anteriormente señaladas y que serían las siguientes:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE DOTACIONES	TIPO DE PERSONAL	DEDICACIÓN	RETRIBUCIONES
COORDINADOR/A DE ALCALDÍA	2	EVENTUAL	100%	52.630 euros/brutos anuales
COORDINADOR/A DE ÁREA	10	EVENTUAL	100%	43.125 euros/brutos anuales

Tercero.—Exponer al público las modificaciones realizadas, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Cuarto.—Remitir copia de las modificaciones de la plantilla definitivamente aprobadas a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de su conocimiento y entrada en vigor.

Pinto, a 18 de agosto de 2023.—El alcalde, Salomón Aguado Manzanares.

(03/14.486/23)

